



RIO BUENO, 10.10.2018

D. EXENTO N° ⁴¹³⁶ VISTO:
IDDOC.: 314380

1.- Fallo del Tribunal Electoral Regional de Fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, Artículo 127 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Acta de Sesión de Instalaciones del Consejo Comunal de Fecha 06.12.2016.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 03.10.2018 que nombra Alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 Y 127 , publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

2.- Oficio N° 162 de fecha 10.10.2018, que solicita devolución de fondos no utilizados.

CONSIDERANDO

1.- Autorizar devolución de fondos no utilizados en el Programa Autoconsumo 2017, por ítem de adquisiciones silvoagropecuaria, colación para usuarios, maquinaria y herramientas, materiales de construcción, materias primas e insumos para producción

DECRETO

1.- APRUEBESE devolución de fondos no utilizados por el Programa Autoconsumo 2017, a Serplac Región de los Ríos Rut 61.979.160-9 por un monto total de \$34.005 (treinta y cuatro mil cinco pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



[Signature]
ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)

1. The first part of the document...

2.

3. The second part of the document...

4.

5.

6.

7.

8. The third part of the document...

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15. The fourth part of the document...

16.

17.

18.



MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR

ORD: 162
MAT: Solicita reintegro
Rio Bueno, 10 octubre 2018

DE : PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

A : ARIEL DELGADO ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

De mi consideración:

Junto con saludarle, en el marco de la ejecución del programa Autoconsumo2017 se solicita realizar devolución de fondos no utilizados del programa los cuales ascienden a la suma de:

Autoconsumo2017 \$ 34.005.- (treinta y cuatro mil cinco pesos)

Según el siguiente detalle:

Adquisiciones Silvoagropecuarias	\$ 9.840
Colaciones para Usuarios	\$ 8.787
Maquinarias y/o Herramientas	\$ 52
Materiales de Construcción	\$ 15.316
Materias Primas e Insumos para Producción	\$ 10

Dichos recursos no fueron utilizados por diferencias o descuentos de los valores iniciales.

Para su conocimiento y fines, le saluda atentamente a usted.



Paula Hinojosa
PAULA ANDREA HINOJOSA MORA
DIRECTORA DE DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo Unidad de Intervención Familiar

100

